

CONSEJO ACADÉMICO

Acta N° 12- 2009
6 de mayo de 2009

CONTENIDOS	PÁGINAS
ARTÍCULO I	APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....2
ARTÍCULO II.	APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:2
A.	ACTA N° 10-2009 DEL 22 DE ABRIL DE 2009.2
B.	ACTA N° 11-2009 DEL 29 DE ABRIL DE 2009.2
ARTÍCULO III.	PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.....3
ARTÍCULO IV.	REGLAMENTO PARA DECLARATORIA DE INTERÉS INSTITUCIONAL (CONTINUACIÓN DE ANÁLISIS A PARTIR DEL ART. 5.)4
ARTÍCULO V.	INFORME DE LA COMISIÓN SOBRE FOROS DE “AUTONOMÍA UNIVERSITARIA” (COMISIÓN ESPECIAL).....6
ARTÍCULO VI.	POSIBLE ACTO DE GRADUACIÓN EN LA PROVINCIA DE LIMÓN.....8
ARTÍCULO VII.	POSIBLE VISITA A LA SEDE REGIÓN BRUNCA Y SOLICITUD DE AUDIENCIA PRESENTADA POR EL M.SC. MIGUEL ÁNGEL CALDERÓN FERNÁNDEZ, DECANO DE LA SEDE REGIÓN BRUNCA.....8
ARTÍCULO VIII.	INFORMES:.....8
A.	ENTREGA DE BUSETAS A SEDES REGIONALES Y CAMPUS SARAPIQUÍ.....8
B.	CUARTA JORNADA DE INVESTIGACIÓN.8
C.	FONDOS FIDA.....8
D.	SEMANA UNIVERSITARIA.9
E.	FERIA DE PROYECTOS Y SERVICIOS DEL CAMPUS PRESBITERO BENJAMÍN NÚÑEZ.....9
F.	SEMANA ACADÉMICA EN SEDE REGIÓN CHOROTEGA.9
G.	FORO DE DESARROLLO LOCAL (SEDE REGIÓN BRUNCA).9
H.	MESA REDONDA: “HACIA LA IGUALDAD LABORAL DE LA MUJER”9

Acta N° 12 - 2009
6 de mayo de 2009

ACTA NÚMERO DOCE GUIÓN DOS MIL NUEVE (12-2009 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EL SEIS DE MAYO DE DOS MIL NUEVE, A PARTIR DE LAS OCHO HORAS CON CINCUENTA MINUTOS EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO.

PRESENTES

LICDA. SANDRA LEÓN COTO	VICERRECTORA ACADÉMICA
DRA. ILEANA CASTILLO CEDEÑO	VICEDECANA, CIDE
LICDA. NELLY OBANDO ÁLVAREZ	DECANA, CIDEA
DR. JORGE QUIRÓS ARCE	DECANO, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
M.SC. OMAR MIRANDA BONILLA	DECANO, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR
M.SC. LELIA VILLALOBOS RODRÍGUEZ	VICEDECANA, FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
M.SC. ORLANDO DE LA O CASTAÑEDA	DECANO, SEDE REGIÓN CHOROTEGA
LICDA. LOURDES RODRÍGUEZ MORALES	VICEDECANA, SEDE REGIÓN BRUNCA
DRA. GRACE PRADA ORTIZ	PRESIDENTA, SEPUNA
M.BA. DINIA FONSECA OCONOR	VICERRECTORA DE DESARROLLO
EST. JUAN IGNACIO RODRÍGUEZ ARAYA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, FEUNA
EST. SERGIO HIDALGO ARAYA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, FEUNA
EST. MARÍA JULIA UGALDE VARGAS	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, FEUNA

AUSENTES

DR. OLMAN SEGURA BONILLA	(Con excusa)	RECTOR
DR. HENRY MORA JIMÉNEZ	(Con excusa)	DECANO, FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
LICDA. MAYELA CASCANTE FONSECA		DECANA, CENTRO DE ESTUDIOS GENERALES
EST. HENRY J. RODRÍGUEZ SILES		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, FEUNA

INVITADOS PERMANENTES

MARÍA DEL MILAGRO MELÉNDEZ ULATE	DIRECTORA, SECRETARÍA CONSEJO ACADÉMICO
----------------------------------	---

PRESIDE LA LICDA. SANDRA LEÓN Y FUNGE COMO SECRETARIA LA M.BA. DINIA FONSECA. BRINDA APOYO SECRETARIAL ZITA SOTO POVEDA.

AGENDA

1. Aprobación del Orden del Día.
2. Aprobación de Actas Anteriores:
 - a. Acta N° 10-2009 del 22 de abril de 2009.
 - b. Acta N° 11-2009 del 29 de abril de 2009.
3. Reglamento para Declaratoria de Interés Institucional (Continuación de análisis a partir de Art. 5).
4. Informe de la Comisión Sobre Foros de "Autonomía Universitaria" (Comisión Especial).
5. Posible Acto de Graduación en la Provincia de Limón
6. Posible visita a Sede Región Brunca.
7. Solicitud de audiencia del M.Sc. Miguel Ángel Calderón.
8. Propuestas de Comisión:
9. Informes:
10. Correspondencia:
11. Asuntos Varios:
12. Asuntos Pendientes:
 - a. Informe sobre "Institutos" (Licda. Sandra León) p/ 20 de mayo de 2009.

LICDA SANDRA LEÓN informa que el Dr. Olman Segura se encuentra atendiendo una conferencia de prensa que tiene el IDESPO en cuanto a la percepción de la ciudadanía en el tema de desastres naturales. Él hará lo posible por integrarse a la sesión en el transcurso de la mañana. Asimismo solicita a la M.Ba. Dinia Fonseca que le ayude en la secretaría, a lo que ésta accede.

ARTÍCULO I Aprobación del orden del día.

LICDA. SANDRA LEÓN inicia la sesión, sometiendo a consideración de los presentes el orden del día.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN:

1. Aprobación del Orden del Día.
2. Aprobación de Actas Anteriores:
 - a. Acta N° 10-2009 del 22 de abril de 2009.
 - b. Acta N° 11-2009 del 29 de abril de 2009.
3. Reglamento para Declaratoria de Interés Institucional (Continuación de análisis a partir de Art. 5).
4. Informe de la Comisión Sobre Foros de "Autonomía Universitaria" (Comisión Especial).
5. Posible Acto de Graduación en la Provincia de Limón
6. Posible visita a Sede Región Brunca.
7. Solicitud de audiencia del M.Sc. Miguel Ángel Calderón.
8. Propuestas de Comisión:
9. Informes:
10. Correspondencia:
11. Asuntos Varios:
12. Asuntos Pendientes:
 - a. Informe sobre "Institutos" (Licda. Sandra León) p/ 20 de mayo de 2009.

B. ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II. Aprobación de actas anteriores:

a. Acta N° 10-2009 del 22 de abril de 2009.

LICDA. SANDRA LEÓN somete a consideración el acta N° 10-2009, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 22 de abril de 2009.

SE ACUERDA:

A. APROBAR EL ACTA N° 10-2009, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 22 DE ABRIL DE 2009, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS POR LOS PRESENTES.

SE ABSTIENEN DE VOTAR ESTE DOCUMENTO LOS SIGUIENTES MIEMBROS, POR NO HABER PARTICIPADO DE ESTA SESIÓN:
M.SC. ORLANDO DE LA O, LICDA. LOURDES RODRÍGUEZ, DRA. ILEANA CASTILLO Y M.SC. LELIA VILLALOBOS.

B. ACUERDO FIRME

b. Acta N° 11-2009 del 29 de abril de 2009.

LICDA. SANDRA LEÓN somete a consideración el acta N° 11-2009, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 29 de abril de 2009.

SE ACUERDA:

- A. *APROBAR EL ACTA N° 11-2009, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 29 DE ABRIL DE 2009, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS POR LOS PRESENTES.*

SE ABSTIENEN DE VOTAR ESTE DOCUMENTO LOS SIGUIENTES MIEMBROS, POR NO HABER PARTICIPADO DE ESTA SESIÓN: M.BA. DINIA FONSECA, LICDA. LOURDES RODRÍGUEZ, DRA. ILEANA CASTILLO Y M.SC. LELIA VILLALOBOS.

- B. *ACUERDO FIRME*

A LAS 9:10 A.M. SE RETIRA EL EST. JUAN IGNACIO RODRÍGUEZ.

ARTÍCULO III. Presentación de Declaración Jurada ante la Contraloría General de la República.

LICDA. SANDRA LEÓN indica que dándole seguimiento al asunto de la presentación de la Declaración Jurada ante la Contraloría General de la República, consulta a los presentes si recibieron la información ofrecida la semana anterior.

DR. JORGE QUIRÓS informa que ayer recibió una nota suscrita por el M.Sc. Régulo Díaz, Director del Programa de Recursos Humanos donde le informa que deben realizar la declaración.

LICDA. SANDRA LEÓN expone que el M.Sc. Díaz le indicó que se va a comunicar con los decanos para aclararles que lo que existe es un cambio de Ley y por eso más personas a nivel de la Universidad van a tener que presentar su declaración jurada ante la Contraloría General de la República. Sin embargo, le agradecería exponer el antecedente que en años anteriores igualmente la Universidad en un principio había incluido a muchos más de los que al final tuvieron realmente que hacer la declaración. Recuerda que junto con la Asesoría Jurídica de mutuo acuerdo llegaron a clarificar que había una serie de funcionarios que no tenían por qué hacer la declaración. La idea este año sería hacer una valoración de esa nueva Ley, como política general de la Universidad en el sentido de ser críticos y que se mire con distancia todas esas normativas que vienen en recuperación de algunos principios de la Institución y de la autonomía.

M.BA. DINIA FONSECA informa que ella recibió un correo electrónico del M.Sc. Omar Miranda, en donde él le manifestó su preocupación. Ella tuvo una reunión con el M.Sc. Díaz precisamente el día de ayer y con el Lic. Gerardo Solís, Director de la Asesoría Jurídica. Entrega el documento *“Este documento está basado en el instructivo para las unidades de recursos humanos, referente a la implementación de las reformas al Reglamento a la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito, emitido por la Contraloría General de la República”*, que recibió ayer por parte del Programa de Recursos Humanos. Agrega que en este documento lo que se establece es una ampliación del ámbito de cobertura de esas declaraciones como tales, en donde no es tanto al cargo sino a las funciones que se desarrollan en ese puesto. De hecho el M.Sc. Díaz le remitió la solicitud de declaración no sólo a los señores decanos sino también a los directores de unidades y a los vicedecanos como tales. Indica que ella le solicitó al M.Sc. Díaz que él lo valore a la luz de la autonomía universitaria, de los principios que se tengan; porque de hecho hasta conversó con la Dra. Ada Cartín, en donde ella es del criterio que se podría valorar eso para que no llegara hasta un nivel de director de escuela, pero sí están claros que los señores y las señoras decanos sí tendrían que presentarlo porque lo que esta modificación que se hizo el año pasado establece es que todas aquellas personas que de una u otra manera tienen injerencia en lo que es el proceso de contratación y recomendación del uso de fondos públicos como tales, están exigidos a presentar esa declaratoria de bienes. Manifiesta que dónde surge la responsabilidad o el decir qué es lo que se tiene que adquirir, por ejemplo, para una unidad (quién recomienda al final – porque obviamente está claro que existen ciertos funcionarios que tienen que presentar esa declaración y eso no está en discusión: el Director de Proveeduría, el Jefe de Tesorería, los señores vicerrectores, los directores administrativos, los directores ejecutivos) es lo que define quienes deben presentar esa declaración jurada. Indica que de hecho el criterio de la Asesoría Jurídica es decir que es competencia del Programa de Recursos Humanos, así como está establecido por la Contraloría General de la República, valorar a lo interno de cada institución cuáles son aquellas personas que están afectas a esta regulación, y en eso ella presenta el antes mencionado documento, para que todos lo tengan y lo valoren para ver hasta dónde se podría aludir de que llegue o no la responsabilidad. Expone que el M.Sc. Díaz está convencido de que tiene que ir hasta el nivel de director de unidad como tal, porque la única forma, de acuerdo al Programa de Recursos Humanos, de que no llegue ahí, es que a nivel de la decanatura se asuma el visto bueno o la responsabilidad de lo que es las asignaciones de recursos como tales. Agrega que existe otro criterio que es considerar que a nivel de los directores de repente se conviertan en simples tramitadores (para llamarlo de alguna forma) de un proceso y que el resguardo de los recursos está a otro nivel. Enfatiza que en este momento no puede asegurar que los

presentes tengan o no que presentar esa declaración, más bien sería lo contrario, que sí lo tienen que presentar e indica que esa es la posición del Programa de Recursos Humanos. Eso es lo que se está valorando en la Vicerrectoría de Desarrollo con el apoyo de la Asesoría Jurídica, en donde si bien es cierto es competencia del Programa de Recursos Humanos el designar esto, para reducir las implicaciones de quienes tendrían que estar, es que se ha venido trabajando de esta forma. Indica que hay otro tema que también se ha prestado a confusión en donde se ha establecido que todos tendrían que presentarlo al 22 de mayo, y eso es cierto para los que ya han venido presentado declaraciones, o sea, para los señores miembros del Consejo Universitario, para los vicerrectores y para los puestos de dirección de Proveeduría, Financiero, Tesorería, Asesoría Jurídica; eso porque ellos ya son declarantes propios del sistema y por tanto tienen plazo máximo. Pero para los que serían nuevos declarantes, esta modificación establece que: *“aquellos funcionarios que sean incluidos como nuevos declarantes o que cesen de su obligación de declarar en virtud de esta reforma, el plazo para presentar la declaración de bienes correspondiente será de treinta días hábiles contados a partir de la comunicación que realice la Unidad de Recursos Humanos”*, por lo que se estaría hablando de treinta días hábiles contados a partir de la Comunicación que hizo el Programa de Recursos Humanos el 28 de abril, mes y medio aproximadamente. Agradece al M.Sc. Omar Miranda por su ejecutividad, ya que se han estado comunicando vía correo electrónico y ella inmediatamente le solicitó al M.Sc. Díaz que le buscara todos los elementos en donde el Programa de Recursos Humanos se está basando para hacer esta disposición como tal. Indica que de hecho éste ha sido un tema tratado a nivel del CONARE según lo informado por el M.Sc. Díaz, porque todos los directores de recursos humanos de las universidades públicas lo han estado analizando, y el Instituto Tecnológico de Costa Rica, por ejemplo, desde el año pasado venían declarando. Expone que M.Sc. Régulo Díaz también lo está valorando y ella le planteó esta inquietud, que no es sólo de los presentes, sino que igual de los directores están llamando. Expresa que hay que definir previamente, a más tardar en esta semana, si existe otra alternativa.

LICDA. SANDRA LEÓN informa que se ha tenido un análisis jurídico de la Ley anterior y efectivamente del análisis se dedujo que no se tiene obligación de entregar para todos los puestos que habían sido definidos con anterioridad. Manifiesta que los que estuvieron en ese proceso anterior recordarán que fue algo impresionante, pues prácticamente todos los puestos que tenían algún nivel de responsabilidad tenían que hacer la declaración. Indica que del análisis jurídico se resolvió que efectivamente no había razón para que se tuviera que aceptar eso. Expresa que lo más importante es pensar que para ese análisis se conceda una semana máximo para que los que deban presentar la declaración jurada tengan el tiempo requerido para hacerlo.

M.BA. DINIA FONSECA aclara que en la nota remitida por parte del Programa de Recursos Humanos, viene una matriz que solicita información que se debe de brindar, porque el Programa de Recursos Humanos es la instancia que tiene que incorporarlo en el Sistema de Declaraciones Juradas de Bienes y eso es tan personal que se va a la Contraloría General de la República la cual remite por correo electrónico a cada una de las personas que deben cumplir con eso, una clave de acceso para que pueda registrar la información en la declaración jurada. Insiste en que ese trámite es personal.

ARTÍCULO IV. Reglamento para Declaratoria de Interés Institucional (Continuación de análisis a partir del Art. 5.)

LICDA. SANDRA LEÓN recuerda que este asunto ya se había iniciado y se había analizado hasta el artículo 5, por lo que inicia la lectura de los artículos restantes con las modificaciones propuestas, sin embargo se retomaron algunos de los artículos anteriores.

Luego de amplio análisis, se concluye la revisión del documento y se registran las siguientes observaciones propuestas:

REGLAMENTO PARA LA DECLARATORIA DE INTERÉS INSTITUCIONAL

CAPITULO I DE LAS DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1. Objetivo

El presente reglamento tiene por objetivo regular la declaración de interés institucional de eventos, productos o actividades de diversa naturaleza, que en virtud de su importancia institucional y para el país, realizados por las diferentes instancias institucionales o en coejecución, requieran de servicios y otros costos no ordinarios.

ARTICULO 2. Concepto de interés institucional.

Se conceptualizan como de interés institucional, aquellos eventos, productos o actividades que sean de alta relevancia académica, cultural, artística o científica, cuyos aportes signifiquen proyección y enriquecimiento global para la Institución y el país, independientemente de si se realizan dentro o fuera de la Universidad. Por eventos, productos o actividades se entenderá actividades tales como: congresos, talleres, simposios, seminarios, jornadas culturales y deportivas, producción material (productos varios de relevancia), conferencias y cualquier otro que guarde una estrecha armonía con la misión, fines, principios, funciones y prioridades institucionales y que se justifique debidamente ante el Consejo Universitario.

ARTICULO 3. Criterios para la declaratoria de interés institucional.

Los criterios sobre los cuales se deberá sustentar la declaración de interés institucional son los siguientes:

- a) el evidente beneficio para la Universidad, debidamente justificado y motivado, dentro de lo establecido en los artículos 1, 2, 3 del Estatuto Orgánico
- b) concordancia con las prioridades formuladas en el Plan Estratégico Institucional; y los fines, objetivos, funciones y naturaleza de la institución estipulados en el Estatuto Orgánico, así como la vinculación con los objetivos de los planes académicos de facultades, centros, unidades académicas, paracadémicas o administrativas, sedes y secciones regionales, o de sus principales planes o programas específicos.
- c) la necesidad de condiciones y recursos especiales a nivel institucional para su preparación y ejecución.

CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE DECLARATORIA DE INTERÉS INSTITUCIONAL

ARTICULO 4. Instancia competente para tramitar la declaratoria de interés institucional

Le corresponde al Consejo Universitario la resolución de las solicitudes de declaratoria de interés institucional.

ARTICULO 5. Legitimación para la presentación de solicitudes

Tendrá legitimación para presentar solicitudes ante el Consejo Universitario:

- a) cualquier miembro de la comunidad universitaria, con el correspondiente aval.
- b) los órganos colegiados de la institución.
- c) cualquier otro grupo organizado, de naturaleza gremial y social, reconocido por la Institución.

ARTICULO 6. Formalidades para la presentación de solicitudes

La presentación de solicitudes ante el Consejo Universitario deberá contener al menos:

- a) el aval de la instancia de dirección correspondiente del órgano colegiado o de la autoridad del grupo organizado, según corresponda
- b) una exhaustiva exposición de la pertinencia y relevancia de la actividad, producto o evento de interés, que justifiquen la solicitud, así como los responsables para su ejecución.

ARTICULO 7. Verificación de requisitos de la solicitud

La Secretaría del Consejo Universitario examinará en primera instancia la solicitud y si es del caso, prevendrá al solicitante para que en un plazo improrrogable de cinco días hábiles, subsane los defectos bajo la prevención de archivar la gestión en caso de incumplimiento. Si la solicitud cumple las formalidades respectivas, la Secretaría remite la solicitud, de manera inmediata a la Comisión permanente respectiva, la cual en un plazo no mayor de 10

días hábiles dictaminará sobre el particular. Si la Comisión lo considera necesario dará audiencia a las instancias involucradas.

Nota: Este artículo sería conveniente eliminarlo, toda vez que ya el Reglamento del Consejo Universitario en su artículo 64, establece que las votaciones en dicho Consejo son por mayoría absoluta.

ARTICULO 8. Obligaciones de los responsables.

Todo responsable de las actividades, productos o eventos que hayan sido declarados de interés institucional, tendrá la obligación de velar que se realice en estricto apego al Ordenamiento Jurídico institucional, sin comprometer el nombre de la Institución.

El responsable deberá elaborar un informe que será valorado por la instancia que avaló la solicitud.

ARTICULO 9. Apoyo institucional

En el marco de sus posibilidades y sin menoscabo de la actividad sustantiva ordinaria de la institución, la Universidad se compromete a brindar la logística, los servicios y el apoyo económico necesarios, para la realización de los eventos, productos o actividades declaradas de interés institucional.

ELIMINAR

ARTICULO 11. Recursos de Revocatoria.

Contra la decisión del Consejo Universitario cabrá el recurso de revocatoria, que deberá interponerse dentro del plazo de ocho días hábiles a partir de la comunicación del respectivo acuerdo.

ARTICULO 12. Normativa supletoria

Para las situaciones no contempladas en este reglamento se aplicarán en su orden, el Estatuto Orgánico, la normativa institucional vigente y la Ley General de la Administración Pública.

Artículo 13 Derogatoria y vigencia

El presente reglamento deroga el anterior, publicado en al Gaceta No. 13 del 31 de octubre del 2001 y rige a partir de su publicación en la Gaceta Universitaria.

ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

- A. ELEVAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO PARA LA DECLARATORIA DE INTERÉS INSTITUCIONAL.
- B. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO V. Informe de la Comisión Sobre Foros de "Autonomía Universitaria" (Comisión Especial).

LICDA. SANDRA LEÓN informa que el 28 de abril pasado se reunieron en la Vicerrectoría Académica la Est. Ma. Julia Ugalde, el M.Sc. Omar Miranda y ella. Recibieron disculpa de la Dra. Grace Prada porque no pudo asistir. Dicha reunión tuvo como objetivo plantear cómo se visualizarían las etapas subsiguientes al primer foro que ya fue convocado. Manifiesta que ese foro estableció algunos marcos generales y que según se planteó en la comisión, se visualiza una incidencia del concepto de autonomía bastante diferente entre instituciones de educación superior (ese es un primer elemento), en otras palabras, no ejercita la autonomía universitaria con igual intensidad la UNA que la UCR, o que el ITCR, o la UNED; existe una variación en eso. Después otro gran componente que se valoró en la comisión, o las otras actividades respecto al foro, es que efectivamente se hacen acciones para defender la autonomía universitaria, pero también, seguramente, se dejan de hacer acciones para vitalizar la autonomía universitaria; y después que también se está inmersos en una serie de consecuencias de tipo administrativas y de procesos complejos que vienen desde afuera y que, de formas muy diversas, condicionan o limitan la ejecución de las actividades académicas. Por esa razón, la comisión que se nombró en CONSACA lo que discutió es que

realmente lo importante de esta secuencia de foros es tener al final un producto después de todo el proceso; y que se pudieran identificar temas que son importantes para la UNA y poderlos trabajar de forma más determinativa y clara que como se ha hecho. Por ello se piensa que hay varios ámbitos en los cuales la UNA tiene particularidades en el ejercicio de la autonomía [el ámbito básicamente administrativo –donde básicamente se podría proponer una mesa redonda donde se pueda traer insumos de instancias que actúan dentro del proceso administrativo: Proveeduría Institucional, Planeamiento Espacial, Programa de Recursos Humanos, Control Interno- porque ellos desde su ejercicio se dan cuenta de todos aquellos aspectos donde se tiene inconvenientes para el ejercicio de la autonomía, pero no solamente en el ejercicio de la autonomía, sino que se tienen consecuencias en el logro efectivo de los productos académicos como Universidad] por lo que propone que en una próxima actividad se realice una mesa redonda con personas como los señores Nelson Valerio, Francisco Jiménez, Régulo Díaz, la señora Directora de APEUNA, o la persona encargada específicamente de control interno; de forma que ellos planteen claramente cómo ven la legislación nacional y las dificultades que se enfrentan en la UNA como universidad. Agrega que sería valioso añadir a éstos otras instancias que seguramente también enfrentan limitaciones para poder obtener con mayor eficacia los productos. Indica que otro gran componente, es que si bien es cierto es cierto que es muy importante tener esos marcos referenciales teóricos de lo que significa autonomía universitaria, es muy interesante traer algunos académicos que pudieran referir las facultades, de situaciones particulares que ellos como académicos tengan como vivencia. La propuesta es realizar, al menos, dos actividades nuevas, una dirigida a lo administrativo con personas que dirigen esa parte para que los viertan experiencia sobre áreas de trabajo efectivo que se deberían empeñar; y luego algunos académicos que pudieran conformar una mesa redonda para que también planteen los inconvenientes que hayan enfrentado. Insiste en que la comisión lo que desea es que este no debería ser simplemente un ejercicio académico, sino que debería traducirse en un plan de trabajo que permita abordar temas que pudieran ser resueltos (ya sea a nivel de negociación con la Contraloría General de la República) u otro tipo de acciones que la Universidad quisiera emprender. Indica que desde la aparición de la Ley acerca del enriquecimiento ilícito, ha habido una serie de consecuencias muy incómodas para los investigadores y los que trabajan por vinculación externa (ha habido mucho cambio) y considera además que esto cae muy oportunamente por ese esfuerzo que está haciendo el CONSACA para la simplificación de la normativa en su relación con la FUNDAUNA, porque tiene ingerencia en ese nivel. Sugiere que desde la Secretaría del CONSACA se procure la organización del próximo foro, con la parte administrativa, tal y como lo propuso anteriormente, más la Directora del Departamento de Financiero. Otro aspecto que hay que destacar es que hay diferenciación entre universidades, lo que es muy interesante [ejemplifica diciendo que ella tuvo una intervención que no fue muy comfortable con lo que piensa la Asesoría Jurídica de la Universidad –pero su planteamiento es de dónde es más sensible el problema-] por lo que sería interesante traer una posición más avanzada (como la de don Luis Baudrit de la UCR, por ejemplo). Indica que se hiciera un balance de las diferentes universidades con respecto a la autonomía, ella se atrevería a decir que la Universidad de Costa Rica tiene un ejercicio de la autonomía superior que la que se tiene en la UNA, porque se siente la diferencia; ya que ellos se atreven a hacer cosas con respecto a la Contraloría General de la República que en esta universidad no; por eso es más interesante que en un próximo foro se pudieran traer a don Luis Baudrit para que hable de la diferenciación y de un ejercicio ideal articulado entre las universidades para ir procurando una visión de conjunto y un mayor acercamiento para defenderse juntas; porque la verdad es que no se hace un ejercicio igual entre las universidades. Propone que tercer foro podría ser con la participación de académicos y después se podría traer a don Luis Baudrit para que hable de cómo la UCR ha ganado espacios que la UNA no ha ejercido.

Luego de una amplia discusión al respecto,

SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

- A. *REALIZAR EL SEGUNDO FORO SOBRE AUTONOMÍA UNIVERSITARIA, SOBRE LAS POSIBLES LIMITACIONES QUE LA NORMATIVA EXTERNA IMPONE EN EJECUCIÓN DE ALGUNOS PROCESOS INSTITUCIONALES Y CUALES SON LOS PLANTEAMIENTOS CONCRETOS DE ALGUNAS DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS, SOBRE LOS QUE HAY TRABAJOS PARA SUPERAR ESAS LIMITACIONES.*

EXPOSITORES A PARTICIPAR EN ESTE FORO:

- *PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL*
- *PROGRAMA DE GESTIÓN FINANCIERA*
- *PROGRAMA DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS*
- *ÁREA DE PLANEAMIENTO ESPACIAL*
- *ÁREA DE CONTROL INTERNO*

B. ACUERDO FIRME.

A LAS 11:00 A.M. SE RETIRA LA DRA. GRACE PRADA.

ARTÍCULO VI. Posible Acto de Graduación en la Provincia de Limón.

LICDA. SANDRA LEÓN presenta el oficio R-1399-2009 de fecha 29 de abril de 2009, dirigido al Dr. Olman Segura Bonilla, Presidente del CONSACA y suscrito por la M.Sc. Ileana Vargas, Decana del CIDE y sus atestados, referente a solicitud presentada por doce estudiantes de la División de Educación Rural que reciben su preparación académica en las instalaciones de la Universidad de Costa Rica de Limón, mediante convenio existente. Estos estudiantes han alcanzado el grado de Diplomado y desean que su acto de graduación se realice en Limón, para poder compartir este logro con sus familiares y amigos, quienes les han brindado todo su apoyo. Sugiere, que dentro de las posibilidades de la Rectoría, se complazca a esas personas, dado que la Universidad Nacional no tiene sede en Limón y que éstos estudiantes han alcanzado su primer título en esa provincia gracias a la posibilidad de expansión que brinda un convenio. Luego de una breve discusión al respecto, esta moción es aprobada por unanimidad.

ARTÍCULO VII. Posible Visita a la Sede Región Brunca y Solicitud de Audiencia presentada por el M.Sc. Miguel Ángel Calderón Fernández, Decano de la Sede Región Brunca.

LICDA. SANDRA LEÓN recuerda que la semana pasada el M.Sc. Miguel Calderón solicitó un espacio en la sesión para rendir un informe de su gestión en la Sede Región Brunca, así como invitó a los miembros de CONSACA a visitar la Sede, ya que desde el año pasado eso estaba programado, pero por las fuertes lluvias y percances que esto conllevó, no se pudo realizar. Por ello, y con motivo del Foro de Desarrollo Local, organizado por la Sede, la Facultad de Ciencias Sociales y UNA-Vinculación y que se efectuará en esa sede del 20 al 22 de mayo próximo, se invita al CONSACA a visitarlos. Luego de una breve discusión, se decide que ya sea ella o el Dr. Olman Segura visitarán la Sede el miércoles 20 de mayo. La M.Ba. Dinia Fonseca informa que ella se encontrará en la Sede; asimismo el M.Sc. Orlando de la O indica que él estará en el foro presentando una ponencia. La invitación queda abierta para que, en la medida de las posibilidades, los miembros de CONSACA puedan acompañar ya sea a la Licda. Coto o al Dr. Segura. En cuanto a la audiencia solicitada, propone que se le conceda el día 10 de junio, moción que es aprobada por unanimidad.

ARTÍCULO VIII. Informes:**a. Entrega de busetas a sedes regionales y Campus Sarapiquí.**

LICDA. SANDRA LEÓN informa que hoy al medio día se entregarán tres busetas con capacidad para treinta personas y un valor de \$27.948.491,00 cada una, una buseta a cada una de las sedes, así como al Campus Sarapiquí. Indica que esto llena de complacencia porque se revierte en un apoyo real para los estudiantes y desde ese punto de vista es muy importante esa inversión.

b. Cuarta Jornada de investigación.

LICDA. SANDRA LEÓN informa que se están organizando las Cuartas Jornadas de Investigación, que se efectuarán del 18 al 22 de mayo, y se efectuarán en el Auditorio de la Facultad de Filosofía y Letras. Estas jornadas tienen el objetivo de divulgar el quehacer de investigación de la Comunidad Universitaria con impacto para la misma Universidad y para la parte nacional. Los expositores de esta actividad son los académicos que han culminado durante el 2008 con iniciativas académicas y presentan el respectivo informe final. Exhorta para que se visite esta actividad y a que se realice un trabajo articulado con las facultades para incentivar la participación, pese al poco tiempo que queda.

c. Fondos FIDA.

LICDA SANDRA LEÓN presenta el oficio VA-804-2009 de fecha 27 de abril de 2009 y dirigido a los miembros de CONSACA con relación a los fondos FIDA. Recuerda que cuando se abrió el concurso FIDA por \$170.878.045,01, manifestó en forma verbal que había un superávit de \$41 millones que estaba en el Programa de Gestión Financiera, por lo que es muy importante que dentro del proceso que se ha abierto para el FIDA, quede constancia de ese dinero, porque están en inversión, por lo que de alguna forma hay que ver la manera de orientar la inversión por \$41 millones para poder utilizar ese fondo. Solicita a la M.Ba. Milagro Meléndez incluir esta información en la convocatoria.

d. *Semana Universitaria.*

EST. SERGIO HIDALGO informa que además de los conciertos y deportes, en la Semana Universitaria se están desarrollando también actividades académicas. Indica que, por ejemplo, hoy a las 2:30 p.m. se realizará un foro en el CIDE acerca de prevención de desastres. Solicita ayuda para difundir esas actividades en las facultades. Agrega que mañana a las 10:30 a.m., en el Auditorio Clodomiro Picado se efectuará un foro acerca de software libre.

EST. MARÍA JULIA UGALDE hace un llamado para que participen y les ayuden para que los estudiantes asistan tanto a conciertos, como al resto de actividades. Indica que se alguno no tiene la información correspondiente, se lo hagan saber para enviar a sus respectivas facultades el tríptico que contiene el detalle de las actividades.

e. *Feria de Proyectos y Servicios del Campus Presbítero Benjamín Núñez.*

DR. JORGE QUIRÓS indica que sobre los escritorios se les dejó, a cada uno de los presentes, un desplegable producto de la articulación de todas las unidades que comparten el Campus Benjamín Núñez, no es una actividad exclusiva de la Facultad de Ciencias de la Salud, sino que participan diferentes facultades. Expone que es el segundo año consecutivo que se efectúa y esperan consolidarla para proyectarse a la comunidad nacional. Invita cordialmente a los presentes a participar el día sábado y domingo en la Feria de Proyectos y Servicios del Campus. Hace la mención que este año ese Campus está optando por la bandera ecológica y tienen una estrecha relación con los compañeros de Campus-Sostenible quienes los están apoyando y van a participar de la feria, aunque no son del Campus.

f. *Semana Académica en Sede Región Chorotega.*

M.SC. ORLANDO DE LA O informa que esta semana se está efectuando la Semana Académica en la Sede Región Chorotega y la Semana Universitaria en ambos campus, donde se contará con invitados nacionales especialistas en las áreas de Educación, Turismo y Economía. También tendrán especialistas internacionales (Dr. Luis Martínez Figueroa, Chileno –especialista en Desarrollo Rural y Turismo; Dr. Palafox de la Universidad de Quintana Roud, especialista en Turismo, Dr. Rafael Ángel Herra, entre otros). Además, están celebrando la semana del libro, así que extiende una cordial invitación.

g. *Foro de Desarrollo Local (Sede Región Brunca).*

LICDA. LOURDES RODRÍGUEZ recuerda que del 20 al 22 de mayo se efectuará el Foro de Desarrollo Local organizado por la Facultad de Ciencias de la Salud y la Sede Región Brunca en Pérez Zeledón. Se contará con la presencia de cuatro destacados profesores extranjeros (el Rector de la Universidad de San Luis Potosí, México, Ing. Salvador Ibarra, el Dr. Chunchol de Suramérica, entre otros). Indica que para la feria del libro se contará con la participación de una escritora de características internacionales.

h. *Mesa Redonda: "Hacia la Igualdad Laboral de la Mujer".*

LICDA. SANDRA LEÓN informa que el jueves 7 de mayo a las 7:00 p.m. en la Sala de Conferencias del primer piso de la Facultad de Ciencias Sociales se realizará una mesa redonda denominada "*Hacia la Igualdad Laboral de la Mujer*", en conmemoración del Día Internacional del Trabajo. Dicha actividad es organizada por el IESTRA, la ASOUNA y el Programa de Vinculación Externa. Participarán como expositoras la Dra. Zarela Villanueva Monge, Magistrada de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia; la Diputada Ana Helena Chacón Echeverría, Presidenta de la Comisión Especial de la Mujer 2006-2007 y la Licda. Susan Quirós Díaz, de la Mesa Sindical de Mujeres; siendo el moderador el Dr. Olman Segura Bonilla, Rector de la Universidad Nacional, por lo que extiende una cordial invitación.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS
DOCE HORAS CON SIETE MINUTOS.

M.BA. DINIA FONSECA OCONOR
SECRETARIA A.I.

LICDA. SANDRA LEÓN COTO
PRESIDENTE A.I.